

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 23

Sesión : N° 23

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 12 de agosto 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Srta. Patricio Miguel Caces Salgado Director Desarrollo Comunitario, don Jorge Morales, Encargado Programa Operaciones, Fred Fernández, Asesor Jurídico, Juan P. Bravo. Entidad Patrocinante, Mabel Llanos R. Directora DAF, Rosa Burgos Cares Jefa Depto. Rentas y Patentes, Pamela Escobar, Directora Depto. De Salud Municipal, Claudio Nuñez, Director de Obras M.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:16 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 22 de fecha 05 de agosto de 2020 y aprobación acta Extraordinaria Nro. 4 de fecha 22 de Julio 2020.-**

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento a los Sres. Concejales respecto de las actas en cuestión, las que son aprobadas por todos los concejales presentes en la sesión.

2.0.- CUENTA:

- **Memorándum N°429, de fecha 31 de Julio de 2020 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario (s)**, en el cual da respuesta a solicitud de certificado de acuerdo N°174-21, de fecha 22 de julio de 2020, en que se da cuenta de solicitud efectuada al Intendente de la región de la Araucanía, por concepto de Cajas de alimentos y criterios de entrega.

La concejal Alejandra Malian agradece que se les haya hecho llegar copia de este oficio, sin embargo señala que en ese mismo concejo de fecha 15 de julio del año 2020 ellos señalaron que propusieron algunos sectores para que estas cajas de alimentos fueran entregadas y eso no aparece en el oficio, por lo tanto cada vez que el concejo municipal emita un acuerdo, por favor se ajuste la solicitud de acuerdo a lo acordado.

Interviene la concejal Mery Navia indicando que los lineamientos de la entrega de las futuras cajas siempre han estado de la mano de lo que disponga el municipio, así que esperemos que esta

vez no se pase por la misma situación que pasamos la vez anterior, y después se estén buscando culpables de una situación de que al final fue bochornosa para todos. **El alcalde le indica** que no es lo que el municipio quiere, los criterios llegan, son criterios barriales, el concejal Llano fue testigo de lo que dijo el Seremi, ellos llegan con los criterios definidos; **la concejal Navia le indica** que le va a rebatir que quién hace los informes para que lleguen a los distintos estamentos de gobierno son los directores, ellos son quienes informan cuáles son los lugares o la población que es más vulnerable dentro de una comuna, y eso es lo que teníamos que haber hecho nosotros y seguramente lo hicimos y pusimos como primera necesidad ambos sectores, y por eso fue que se entregó en esos barrios. **El alcalde le plantea** que no es así, que el problema lo tuvieron todas las municipalidades, los criterios fueron diferentes, ellos tienen criterios formados, lo puede decir el concejal Llano, quien estuvo en esa reunión cuando llegaron las cajas y ellos decidían dónde. **Continúa la concejal Navia** diciendo que seguramente el Intendente y el Seremi estaban equivocados en la respuesta que le dieron que lo va a conversar con ellos. **Acota concejal Llano** que él ese día tuvo un fuerte encontrón con el Seremi de Agricultura, de social no sabe mucho, porque lamentablemente los criterios que usaron ellos, fueron para él como asistente social, la verdad de las cosas vergonzosas, cree que no se condecía mucho con la información que tenían desde Temuco, cree que había una información errada entre ellos mismos, porque había una descoordinación, se le notaba, espera que eso no ocurra ahora, porque los únicos perjudicados de ese hecho bochornoso, del cual fue testigo, en el cual no tuvieron respuesta varias solicitudes y consultas que él hizo, porque simplemente no conocían el territorio, no sabían en dónde estaban y pensaban que Collipulli era lo mismo que estar en Pedro de Valdivia, Chivilcan o el Amanecer en Temuco, y no es así, y espera que alguna vez se valore el trabajo que tienen los profesionales acá y se hagan de acuerdo a la forma en que se hicieron las solicitudes desde acá. **La concejal Navia** vuelve a repetir que se hacen reuniones donde participan los Didecos de todas partes y donde se manda la información, esa fue la información que le dieron desde Desarrollo Social, lo que quiere decir, que quizás nosotros no enviamos toda la información como correspondió en ese momento o a lo mejor algo se hizo mal, porque cada municipio envía la información a los estamentos centrales, en este caso Temuco, así que le queda la duda. **Don Andrés le indica** que sería bueno que le dieran esa respuesta las personas con las que tiene contacto en Temuco, para tener una versión clara de lo que opinan ellos; en lo personal y lo dice como asistente social y como colega, fue bastante vergonzoso lo que él vio, como ellos lo estaban manejando, lo dice con toda la sinceridad que ha tenido siempre, espera que no se repita eso. **La Concejal Navia interviene** señalando que es raro que justamente se hayan entregado en las poblaciones donde tienen más cantidad de habitantes, simplemente eso, y que después se diga que no es una información que llega desde el municipio. **El concejal Llano** manifiesta que le llama mucho la atención, los criterios que se están utilizando y espera que no vuelva a ocurrir.

Solicita la palabra la concejal Jullyana Bustos quien hace mención respecto a la entrega de canastas, que ella fue bien tajante cuando planteó el punto de cuando se entregaron las primeras canastas de gobierno, que llegaron a la comuna, porque eso generó mucho ruido y de hecho muchos dirigentes pensaron que porque ella vivía en la población Miguel Zerené se llevó el camión de mercadería para allá, para repartir a los vecinos; agrega que algunos colegas se han tomado de eso para decirle a las personas que la Jullyana es compinche con el alcalde, para que las canastas se vayan para ese lado, ella no tuvo ninguna participación de esa decisión que tomó el municipio, que quede claro, el hecho de vivir allá le jugó bastante en contra, de hecho a ella le iban a entregar una canasta y tuvo que decirles que era concejal y que no podía recibirla, y si la hubiese recibido, hubiera sido un poco injuriada en la red social, porque ser concejal y recibir una canasta, no hubiese sido bien visto por los ciudadanos y menos por sus vecinos y está totalmente de acuerdo con lo que señalan las colegas, de que se tome una modalidad diferente para entregar las cajas de gobierno que están llegando nuevamente al municipio, canalizarlas de una forma diferente y no tirar el camión como quien dice tirar el trigo a las gallinas, esa no es una forma que algunos tocan y otros no tocan, inclusive algunos vecinos del sector Pablo Neruda la llamaron porque pasaron por el sector, una vecina la llamo muy angustiada porque pasaron a la casa de la vecina a dejarle una caja y a ella no le entregaron, a lo que ella les dijo que lamentaba informarles que como concejal no tienen decisión en la entrega de esas cajas, esa decisión la toma al municipio y a ellos no los toman en cuenta. **El alcalde le dice** que esto viene designado desde el nivel central, con los

barrios que vienen indicados, **pero ella cree que** el municipio debiera tener una modalidad diferente para entregar estas cajas. **Alcalde explica** que este es un sistema barrial que tiene el gobierno central, en ningún momento el municipio impuso la población Pablo Neruda 1,2 y 3 ahí está el concejal Llano, él lo puede decir.

- **Memorándum Nro. 86 de fecha 10 de agosto del 2020, de parte del Director de Seguridad Pública**, quien da respuesta al memorándum Nro. 162, respecto de la situación que afecta a vecinos de Pemehue.

Solicita la palabra el concejal Andrés Llano, quién plantea que agradece la información e indica que hay una situación que tiene relación con una carta que hizo llegar por parte de la Agrupación Turística Surcando Pemehue, una carta bastante explícita y delicada de hechos violentos que ocurrieron en los últimos días en el valle, consulta si lo plantea al tiro o espera los puntos varios, se le indica que espere los puntos varios.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- **Memorándum N°116, de fecha 06 de agosto de 2020 de parte de Director Dirección Jurídica**, quien **solicita acuerdo, para autorizar** al Alcalde a suscribir contrato de promesa sobre el inmueble de propiedad de la sucesión Pédola Morales, compuesta por doña Jimena Ernestina, don Augusto Enrique, doña Carmen Silva y doña Irma Ligia, todos apellidados Pédola Morales, sobre el inmueble consistente en el **LOTE B UNO** de una superficie aproximada de 150.000 metros cuadrados, y que se encuentra inscrito a fojas 91 vuelta, bajo el número 91 del Registro de Propiedad de cargo del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli del año 2007, cuyo monto es de \$1.247.672.655, monto que supera las 500 UTM..

La Secretaria Municipal señala que se encuentra unido a la sesión para entregar antecedentes al respecto el Asesor Jurídico don Fred Fernández, quién saluda al honorable concejo.

Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian quien consulta si este Memorándum Interno Nro.116 del Departamento Jurídico tiene relación con el Informe Técnico Nro.122 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a lo que se le responde afirmativamente; agrega que en el informe técnico Nro.122 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se adjunta además un correo electrónico, donde dice que previamente el oferente tuvo una conversación telefónica con un funcionario y a partir de ello envió un correo electrónico haciendo una oferta sobre un predio determinado, cosa que desde su punto de vista no le parece. Lo mismo sucede con una carta enviada por don Víctor Fernando Anguita L., del 11 de enero del 2018, documento que no está ingresado por la Oficina Partes; sólo una oferta está ingresada por la Oficina de partes, que es justamente la sucesión Pédola Morales, entonces señala que hay que poner ojo con los informes que están haciendo con los documentos y que no están ingresados por la vía formal; destaca que en el año 2018 no había problemas para ingresar los documentos por la Oficina de Partes, entonces ella plantea que debe creer en la buena fe del funcionario, no sabe si a lo mejor el funcionario le dijo los valores que se estaban trabajando, no sabe si el informe que presenta jurídico tiene relación con la última tasación que se ajustó después de la primera tasación que se hizo de ese predio; **Don Fred señala que** la única respuesta que le puede entregar es la última, el precio que está consignado en la promesa corresponde a la última tasación, que hizo el banco del estado. Esa es la tasación a la que se está ajustando, el monto de la promesa aún no se informa; él lo consigna en el contrato, no es su competencia entrar analizar los precios al informe de precio del terreno y lo consigna la promesa. **La concejal le pregunta** si él tuvo la oportunidad de revisar el informe técnico que presenta la Dideco, se le responde negativamente; entonces no sabe si hay que aprobar eso primero y después lo de él, son cosas distintas, se le indica que son indistintamente, que hay que aprobar los dos. **Continúa la concejal indicando** que si él dice que el informe jurídico está ajustado, la tasación no tendría problemas, a donde tiene sus dudas es con respecto al informe del Departamento Social, ella cree que hubo una falta, que los funcionarios x no tienen por qué estar llamando a un proveedor x. **Don Fred plantea que** él puede responder con lo que a él le compete, y lo que le compete, es el precio que se informa en la promesa. **El Alcalde ofrece la palabra a don Juan Pablo Bravo**, Entidad Patrocinante, quién señala que el informe

técnico fue elaborado para poder dar respuesta a una solicitud que hizo la Subdere con respecto a los terrenos que hay en la comuna para proyectos habitacionales, dice que efectivamente hay una carta oferta del 2018, que la verdad de las cosas que él no tiene conocimiento y la verdad no se había percatado que no había entrado por la Oficina de Partes ,con respecto a la mención que se hace de la llamada telefónica, efectivamente se contactó un abogado con la Entidad Patrocinante porque hay un número público, haciéndole la consulta, que la familia Zerené estaba ofertando un terreno, él la verdad su forma de trabajar, no es por ejemplo andar insinuando alguna recomendación respecto a precios, por lo mismo, él les solicitó que hicieran llegar toda la información a través de un correo, que es un correo institucional de la Entidad Patrocinante, donde él mencionaba la oferta que estaba entregando, esa fue la conversación que tuvo con él, obviamente lo hizo con la mejor intención como para poder transparentar el tema porque ese tipo de conversaciones no se deberían tener por teléfono, sí el documento donde esté como respaldo y él consideró que el correo institucional de la entidad, que es un correo institucional de la municipalidad de Collipulli, debería ser y a lo mejor el error está en lo que ella menciona que debería haber sido ingresado por la oficina de partes, eso lo comparte, por lo tanto si la concejal requiere que esos documentos sean ingresados por la oficina de partes, deberá procederse de esa manera, pero lo que se busca es darle cuenta a ellos como concejales de qué en algún momento a este municipio llegaron ofertas de terreno para ventas, no teniendo todavía el enfoque de viviendas; ellos a través de un análisis técnico, consideraron que necesitaban dar una respuesta técnica social histórica al proyecto habitacional; que se habían acercado hablar con él en el municipio en algún momento, por lo tanto dada la calidad y dada la cantidad de familias que llegaron como comité de vivienda, aproximadamente 600 familias, se empezaron a dar cuenta con los informes técnico, informe de ingeniería que realizan los profesionales de la entidad, que no todos los terrenos cumplían con las condiciones que se solicitan a través del Decreto 49 que es para postulación de proyectos habitacionales, efectivamente los montos que ofrecen, que ofertaban los vendedores son los montos reales que ahí hay, un precio de mercado, hay una tasación de promedio con respecto al terreno Pédola, hay una nueva tasación por el banco del estado; efectivamente el fin de la Entidad Patrocinante, a través del encargado, que es él el fin último, es darle una respuesta habitacional a la familia y tratar de hacerlo de la mejor forma posible, a lo mejor él no se percató de que una de las ofertas no iba por la oficina de partes, y con respecto a la llamada telefónica, efectivamente él le dijo que tenían que hacerlo a través de un correo institucional que es de la municipalidad de Collipulli, entonces eso podía entregar como información, él no maneja los precios de mercado no es el que los pone no es su función tasar terrenos, con eso se le paga a un profesional perito en el área, su carrera es Trabajo Social no Arquitecto, entonces ese informe principalmente lo que buscaba, informe técnico al que se hace mención es Nro. 122, es informar a ellos que dentro de todo, lo que ellos han pasado durante años con informes técnicos, con evaluaciones del mismo Ministerio de Vivienda, con la DOH, con la Dirección de Obras Municipales, con Aguas Araucanía, es que uno de los terrenos cumplía con las condiciones, dos condiciones técnicas o básicas, una la cabida del terreno para poder darle respuesta a todas las familias y segundo el precio de mercado que tampoco lo puso él. **La concejal Malian** le interpela y le señala qué tiene que ver más bien con la forma, no olvidar que el representante legal de la municipalidad es el señor alcalde, por lo tanto toda correspondencia debe ser ingresada, sobre todo en estos casos tan particulares donde hay un negocio de por medio, la información debe ser ingresada por la oficina de partes y dirigida al señor alcalde, no funcionario x, puede ser el o cualquier otro, eso por un lado y lo otro, vuelve a repetir no está la información. hay sólo una oferta que está ingresada del año 2020, que es lo que señala también el memo de jurídico, igual el representante legal de la Entidad Patrocinante también es el señor alcalde, entonces ahí no hay que perderse en eso, en las formas, idea que también comparte el profesional. **Solicita la palabra el Asesor Jurídico** quién clarifica a los concejales qué en la negociación del precio no interviene la municipalidad, es una negociación, como ustedes saben esto se estaría comprando con fondo Subdere, en la negociación intervienen funcionarios Subdere con los propietarios, y la municipalidad no tiene parte en ese proceso, lo que sí es que nosotros debemos fijarle un precio sobre la base de la tasación para la promesa y seguir adelante con el proceso. **La Concejal señala que le queda** claro la postura, que leyó el informe, leyó la promesa y no tiene reparo en eso, es con respecto al informe de la Dideco, ella sabe que hubieron dos tasaciones sobre este mismo predio, es más en la última tasación ella hizo la observación a la

tasadora y le dijo estamos haciendo una segunda tasación para ajustarnos a la oferta que tiene la Subdere con respecto a los recursos. a lo que ella dijo que sí; **Interviene Don Fred indicando** que dentro del checklist que nos presentó la Subdere nosotros teníamos que ingresar una tasación, ahora en el ingreso de observaciones ellas dijeron que la tasación tiene que ser del banco estado cuando según él checklist el procedimiento que originalmente informaron esa tasación la hacían ellos aprobación técnica del proyecto. **La Concejal reitera** entonces, que esa fue la segunda tasación que hicieron ellos, a lo que se le responde afirmativamente. **Solicita intervención la concejal Teresa Ringele** para consultar al asesor jurídico que la asalta una duda, en cuanto al compromiso de compraventa, en el punto tercero no sabe si hay un error de imprenta o corresponde, donde dice se efectuará una vez realizada la tradición consulta si es tradición o transacción, **a lo que don Fred** le ratifica que es tradición, el término legal es tradición. **La concejal Malian señala** que la promesa dice que habla de 6 meses aproximadamente contados desde la fecha de este instrumento, siempre y cuando se hubiesen dado cumplimiento a las condiciones referidas en la cláusula anterior, y pregunta si acaso cree que vamos a tener las platas para dentro de los próximos seis meses para comprar esto, **a lo que Don Fred indica** que por eso que la promesa es prorrogable si en ese plazo no tenemos los recursos, la promesa caduca, queda sin efecto y no tiene multa, **a lo que la concejal consulta** si después hay que volver a hacer otra tasación o se sigue trabajando con esa información y se vuelve posteriormente hacer otra promesa de venta, **a lo que don Fred señala** que no tiene esa información, pero si le preguntan a él cree que habría que iniciar todo el proceso de nuevo, pero no tiene certeza de esa información. **Solicita la palabra la concejal Mery Anne Navia** Venegas quién plantea una duda con respecto a los informes y cómo fueron ingresados, no irán a tener problemas después con respecto a lo otro, frente a que estaban solicitando también la venta de estos terrenos por el hecho de que no se hizo el proceso como correspondía o de cierta forma se saltaron algunos pasos que después se les pueda denunciar a la Contraloría porque están de una u otra forma beneficiando a uno y no al otro, porque la verdad es que podemos tener esa problemática y le queda la duda, no sabe sino Fred puede contestar eso, porque la verdad que ella al emitir un voto en estos momento estaría siendo partícipe de esto, y si esto está mal tendría también participación. **Don Fred indica** que por eso el informe técnico descarta los otros terrenos por razones técnicas, entiende que en definitiva, y lo conversó con Juan Carlos, y el contenido del informe no lo ha leído porque lo necesita para sacar un acto administrativo que aprueba este contrato, señala que Juan Pablo es quién lo conoce más en detalle, pero lo que hace este informe es descartar los otros terrenos por razones técnicas. **Interviene Don Juan Pablo Bravo** señalando que estos tres terrenos se le solicitó un estudio de cabida al Serviu respectivo, que la primera información fue al terreno del señor Anguita y quedó descartado porque hay una toma que es la toma We Newen, señalaron que de forma irregular, ellos no trabajaban ningún tipo de terreno; el de la familia Zerené quedó descartado porque había que darle respuesta a casi 600 familias y lo que está ofreciendo la familia serene son 4.7 hectáreas, entonces el único que técnicamente da cabida, es el terreno de la familia Péndola, además tiene las factibilidades de electricidad y agua potable y además tiene informe favorable del Ditec que es la Dirección Técnica de Desarrollo de Proyectos Habitacionales del Ministerio de Vivienda, quién también da el visto bueno para ese tipo de terrenos para construcción de vivienda, porque siempre se hizo la solicitud no por 200 ni 300 familias, siempre se hizo la solicitud por 600 casas o 600 familias en este caso y el único terreno que reunía las condiciones era el terreno de los señores Péndola y no lo dice él, no es porque él tenga preferencia por el terreno, sino que hay informes de por medio que acreditan y avalan que ese terreno es el apto para ese tipo de proyectos habitacionales, si es que se quiere como municipalidad dar respuesta a todas las familias o ir parcializado los proyectos, eso también hay que tenerlo claro y presente; por lo tanto ellos siempre hicieron la inquietud y la solicitud a todos los entes respectivos que están nombrados en este proyecto, ya sea Subdere Ministerio de Vivienda, el Serviu, la Dirección de Obras, la DOH, entre otros y todos han dado el visto bueno para el terreno por el cual se está solicitando aprobación, entonces él podría responder desde el punto de vista técnico, no tendría por qué tener algún problema, porque de por sí hay informes que están avalando el tipo del terreno y en realidad es el único acá en Collipulli que cumple con todas las condiciones que se buscan como Entidad Patrocinante técnica, para dar solución a este tipo de necesidades históricas que tienen las familias acá en la comuna, no por menos llevan bastante tiempo tratando de responder a toda esta solicitud de que lo que les hace la misma Subdere,

donde ellos mismos han planteado que tampoco van a dar o aprobar, si es que el terreno no fuera apto para la construcción de proyectos habitacionales ,y por eso se han demorado en ese sentido, porque se ha tratado de responder a todas las dudas y consultas que ellos mismos han hecho en la revisión han tenido revisiones previas, donde han surgido otras dudas que se han ido contestando conforme a lo que ellos han planteado.

La concejal Juliana Bustos plantea que antes de pasar este punto, igual sería bueno un llamado telefónico para salir de algunas dudas respecto del tema. **Alcalde le pregunta** a qué se refiere con llamado telefónico, **a lo que ella le señala que** sería bueno que fuéramos más informados al respecto para sacar todas las dudas que se tienen, ella tenía claramente la misma duda que sus colegas, pero para no ahondar en lo mismo hace mención de ello, a lo mejor no está dentro de lo legal y haber hecho una mesa de trabajo para dar a conocer los oferentes, el terreno a eso se refiere. **El alcalde le indica que** por eso Don Juan Pablo lo dejó claro y también Don Fred habló del mismo tema y como asesor jurídico trae la propuesta. **La concejal plantea** que ojalá se solucione pronto, están ansiosos esperando, anhelan luego tener su casita, así que ojalá resulte todo bien por ellos. **Alcalde le señala que ese es el objetivo** darle el apoyo y el día de mañana puedan tener su casa digna, ese es el objetivo.

No habiendo más intervenciones el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal quienes aprueban con 6 votos a favor.

Concejal Navia tiene sus aprehensiones con respecto al tema, sabe que es una necesidad, es un compromiso de compra venta, esto tampoco asegura de que se pueda comprar, es como estarle diciendo a la gente posiblemente le vamos a comprar, posiblemente vamos a tener los recursos para comprarlo, ella prueba, pero solicita que quede en acta que tiene sus aprehensiones con respecto al informe del Dideco.

Acuerdo Nro. 180

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli suscriba contrato de promesa sobre el inmueble de propiedad de la sucesión Péndola Morales, compuesta por doña Jimena Ernestina, don Augusto Enrique, doña Carmen Silva y doña Irma Ligia, todos apellidados Péndola Morales, sobre el inmueble consistente en el LOTE B UNO de una superficie aproximada de 150.000 metros cuadrados, y que se encuentra inscrito a fojas 91 vuelta, bajo el número 91 del Registro de Propiedad de cargo del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli del año 2007, cuyo monto es de \$1.257.672.655, monto que supera las 500 UTM.”

3.2.- Memorándum N°117, de fecha 07 de agosto de 2020 de parte de Director de Obras Municipales, quien envía información relativa a los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2020. Dando cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Para conocimiento y análisis.

La Secretaria Municipal, señala que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.3.- Informe Técnico N° 07, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo de Concejo, con el objeto de dar cumplimiento a la facultad establecida en el Decreto N°301 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 22 de julio de 2020, de que los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe puedan por una sola vez, prorrogar el pago de patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Se presenta la señora Mabel Llanos y la señora Rosa Burgos para entregar antecedentes respecto al tema.

Saluda la señora Mabel Llanos Directora de Administración y Finanzas quién manifiesta que la ley salió el 31 de julio del 2020 y por eso se está presentando ahora, para ver posibilidad de que ellos pueden acordar entregar este beneficio, obviamente cede la palabra a la señora Rosa Burgos, ya que ella es la que ve este tema dentro del municipio. **La señora Rosa Burgos explica** que si bien

la ley que decreto autoriza a los alcalde de la comuna para prorrogar el pago de patentes de alcoholes, dice que las que no hayan sido pagadas al 31 de julio del 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, cuando se refiere al término ajustada es porque la ley de alcoholes señala que las patentes de alcoholes se cobran en el valor de la UTM que está rigiendo la fecha de pago, por lo tanto siempre va haber o no siempre, porque cuando el IPC es negativo, obviamente la UTM no sube, y en este caso si ellos estuvieran por pagar enero, el valor de alcohol de la patente se va a pactar o se va a pagar en base a la UTM de enero y de julio del año 2021. Lo otro, es que entiende que el presidente dictó este decreto, es porque también la ley de alcoholes en el artículo 7° señala que las comunas que estén excedidas en la cantidad de patentes limitadas de alcoholes, deben ajustarse al número fijado por la intendencia, y como ustedes saben nuestra comuna está excedida en el número de patentes limitadas, por lo tanto, en este caso el alcalde debiera caducar o eliminar esas patentes que no fueron pagadas oportunamente, de acuerdo a lo que dice la ley en el artículo 7mo, inciso tercero, pero cómo estamos en una pandemia y han habido muchos problemas. ella entiende que por eso se dicta este decreto para dar las facilidades a los comerciantes y no tener que caducar esas patentes o eliminarlas, y lo otro también que también se fundamenta de porque ella cree que salió ese decreto, es porque en el artículo 20 de la ley de alcoholes, señala que la municipalidad respectiva deberá suspender la autorización de expendios de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentran en los siguientes casos y en el punto número 3 dice que si la patente no fuera pagada en la oportunidad debida y cómo el informe dice que tenían que pagar el semestre anticipado en el mes de enero y Julio de cada año, entonces esa es la situación, porque ellos están solicitando acuerdo de concejo porque la ley señala que debe pedir un acuerdo municipal para otorgar este beneficio a los contribuyentes. En el Listado adjunto hay un total de 16 patentes que no fueron pagadas al 31 de julio de esas, 7 son patentes no limitadas, pero en el fondo el beneficio debiera otorgarse al total de las patentes que aparecen en el listado.

Interviene la concejal Alejandra Malian señalando que ella entiende que al 31 de Julio deberían estar pagadas, pero nosotros teníamos tomada la municipalidad por lo tanto ahí hay una situación más especial la que sucedió en nuestra comuna, ellos en el concejo pasado se habló sobre este tema y sobre la ocupación que tuvieron en la municipalidad y cómo concejo pidieron de que pudiera abordar este tema, afortunadamente se aprobó esta ley el 31 de julio y hoy día ustedes pueden dar una respuesta técnica, pero su consulta es más precisa, es si hay que firmar un convenio cómo sucedió con la otra ley, hay un plazo determinado para firmar convenio; **La señora Rosa le indica** que no habla de un plazo tampoco para firmar convenio y el pago se posterga y las personas, creo que ellos deben decir si van a pagar ahora o en enero, pero la mayoría de los comerciantes en realidad quiere pagar ahora, el tema es que nosotros no podemos recibir el pago mientras concejo no acuerde este beneficio porque cómo explicó la gran mayoría son patentes limitadas, entonces aunque se quisiera si no existiera este decreto no se podrían haber recibido los pagos aun cuando fuera por razones ajenas al municipio. **La concejal Malian** pregunta si eso significaría que igual se extiende plazo hasta el 31 de agosto, **la señora Rosa le indica** que no, que esto es para que ellos puedan pagar en dos cuotas la patente de este semestre. **La concejal consulta** si ellos quisieran pagar ahora, a lo que se le responde que ellos pueden pagar, pero siempre y cuando el concejo acuerde que se les puede otorgar este beneficio. **Solicita la palabra la concejal Mery Navia,** en este caso los contribuyentes se les va a cobrar multa o se les va a cobrar más debido a que estamos cobrando desfasadamente, a lo que la señora Rosa le consultas si lo plantea en forma general o por este caso específico, porque el segundo informe tiene que ver con lo que ella le está planteando, ahora sí ella se va al informe en el artículo dice autoriza los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofes para que previo acuerdo de concejo municipal respectivo, puedan por una sola vez prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.925 sobre expendios y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, no habla de que se le apliquen intereses y multas, por eso ella le dijo del reajuste porque la ley de alcoholes, dice que las patentes de alcoholes, el valor de alcohol se paga a la fecha que esté el valor de la UTM del día en que se haga el pago efectivo de la patente..

No habiendo más consultas respecto del tema el alcalde de la comuna solicita pronunciamiento del honorable concejo municipal señalando además que él se inhabilita de emitir votación por tener lazos familiares relacionadas con el tema de patentes, se le informa que en el listado no hay ninguna patente en que esté involucrada su familia por lo tanto él no debería, obteniéndose **una aprobación con 6 votos a favor.**

Acuerdo Nro. 181

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en conformidad a la facultad que le otorga el Decreto Nro. 301 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 22 de Julio del 2020, para las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, puedan por una sola vez, prorrogar el pago de patentes otorgadas, según lo dispuesto en la Ley Nro. 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas. Donde la primera cuota se pague junto al pago que corresponde al primer semestre 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° primero de la Ley Nro. 19.925”.

3.4.- Informe Técnico N° 08, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aplicar uno de los criterios utilizados en el cobro de arriendos municipales, es decir, no aplicar ningún tipo de sobrecargo en el valor de las patentes que no pudieron ser pagadas por sus propietarios al 31 de julio del 2020.

Se encuentran unidas a la sesión la señora Mabel Llanos y la señora Rosa Burgos para proporcionar antecedentes ante consulta de los señores concejales. La Sra. Rosa Burgos señala la preocupación por la cantidad de comerciantes que no pudieron hacer oportunamente el pago de sus patentes porque el municipio no estaba atendiendo forma presencial el pago de patentes, nace la inquietud de poder acoger a estas personas a algún tipo de beneficio aun cuando la ley en ninguna parte y en jurisprudencia de la contraloría que también lo indican, el alcalde carece de la facultad de otorgar exenciones en intereses y multas, pero acá hicieron el informe con la Directora de Finanzas en base a una situación similar que ocurrió por los arriendos del mercado municipal y por el cual se hizo una consulta al asesor jurídico del municipio, el cual tienen en su poder, pero hay un punto en el que se están abocando que es en la página número 3, qué dice respecto de la condonación de intereses y multas se sugiere aplicar el mismo razonamiento previamente expuesto, ya que no es menos cierto que la autoridad municipal no está facultada para condonar intereses y multas, no obstante no es menos cierto también, que el incumplimiento en el pago de la obligación por parte de los locatarios en este caso por parte de los contribuyentes se debe nuevamente aún hecho de la autoridad, pero en este caso es también un caso fortuito, no fue porque el municipio no quisiera recibir el pago o no se dieron las condiciones por parte del municipio por disposición del departamento rentas, sino por un motivo ajeno a la voluntad de la municipalidad, entonces por eso es que se está de alguna forma resguardando los intereses municipales para poder recibir estos pagos, pero no aplicando una carga mayor de algún costo asociado a los comerciantes, porque se entiende que no fue responsabilidad de ellos que no hubiesen podido pagar dentro del plazo legal, aun cuando en la municipalidad las patentes estaban en la página web cómo fue la última semana la página también colapso donde hubieron muchas personas que no pudieron y aunque lo intentaron no pudieron pagar sus patentes, entonces por eso se está apelando a la buena voluntad del concejo municipal y de cierta forma también el alcalde lo está planteando, para poder tener un respaldo ante una eventual visita o inspección de parte de contraloría o una auditoría se puedan tener los respaldos necesarios y obviamente el concejo esté de acuerdo en que está nómina de contribuyente que están adjuntos al informe y que la mayoría son mipymes y no se acogieron a convenios de pago, pero que ellos también, por la disposición anterior la ley anterior que salió también tienen plazo hasta octubre para pagar, pero algunos de ellos igual quieren pagar ahora, pero no quieren pagar intereses y multas, por qué es lógico que tampoco la municipalidad puede recargarle su situación económica con algo que no que no estuvo al alcance para resolver en su oportunidad. **Solicita la palabra la Directora de Control Interno señorita Lorna Sanhueza** quien señala que antes de que solicite acuerdo, la verdad es que tiene sus dudas respecto a la legalidad de eso, lo que pasa es que en derecho administrativo no cabe la interpretación por analogía, entonces ella tiene a la vista el

pronunciamiento que mencionó la señora Rosa y es de otra situación, hay que tener cuidado con ello, por lo tanto y como nada dice La ley y nada dice la jurisprudencia administrativa es complejo en el fondo adoptar ese tipo de criterios y someterlo acuerdo del concejo, lo emite como sugerencia, qué piensa que va a tener que estudiarlo. **Se pronuncia las concejal Mery Navia** indicando que no fue responsabilidad en 100% de los contribuyentes que no pudieron pagar, una porque la página estaba colapsada, y lo otro porque el municipio no tenía el edificio para que pudiesen hacer su trámite, o sea tenemos que asumir responsabilidades, cómo le va a echar la carga a los contribuyentes no es justo; acota **concejal Malian** que nosotros debemos tomar decisiones como autoridades también. **La Directora de Control** argumenta que ella simplemente sugiere y lo que ellas están diciendo son aspectos obviamente relevantes y son verdaderos ante la situación, simplemente lo sugiere desde el punto de vista legal, la verdad cómo aplicamos eso, frente a lo que dice Rosita, una revisión de contraloría en el fondo claramente se justifica, sin embargo cree que ellas se amparan en el pronunciamiento jurídico de otra situación, son temas delicados porque son muchos los usuarios que resultarían beneficiados con esto resguardando el patrimonio del municipio, cree que es un tanto complejo, los hechos están y lo que dice la concejal Mery tienes razón, es obvio pero cree que hay que canalizarlos desde el punto de vista jurídico por la sencilla razón que ella ve un pronunciamiento de otra situación. **Acota la concejal Mary Navia** quién plantea que ella va a estar de acuerdo con la solicitud que está haciendo la señora Rosa de poder hacer esto, porque la verdad es que es nuestra responsabilidad como municipio, hay que asumir responsabilidades, de alguna forma después si es que alguien realiza alguna observación, tendremos que a lo mejor poner los antecedentes de respaldo con respecto a la situación vivida en nuestro municipio en ese tiempo, y un acontecimiento que obviamente era la verdad bastante distinto que otras municipalidades, así que ella cree que ni siquiera viene al caso cuestionarlo.

El alcalde de la comuna considerando las opiniones vertidas por los señores concejales solicita el pronunciamiento; **La concejal Alejandra Malian** aprueba el informe y argumenta que si viene la contraloría tendremos que exponer la situación, algo se podrá hacer al respecto, porque insiste que también son patentes que traen recursos a la comuna, tenemos una debilidad financiera hoy día y los comerciantes no es que no hayan querido pagar, que muchos de ellos le conversaron planteando la situación que el municipio estaba tomado, lo vuelve a repetir, y no teníamos la posibilidad de tener un cajero en la casa-museo por ejemplo, entonces ella cree que también hay situaciones que se escapan al tema legal, porque nunca se ha legislado precisamente al respecto, qué pasa con los municipios que sufren tomas hoy día. **La concejal Navia señala** que aprueba por el hecho de que mucha de la gente de Mininco quedó sin pagar sus patentes y fueron inclusive a Collipulli y tuvieron que devolverse porque no había sistema y en algún momento el municipio se comprometió que se iba a ir con una caja a pagar, y después se dijo que no se iba a ir, y la gente espero hasta ese momento. **Interviene el concejal Luis Torrejón** señalando que la aprueba porque hay que darle todas las facilidades a la gente, porque esto fue algo externo al municipio. **El concejal Andrés Llanos señala** que el rol del estado es garantizar muchas cosas, muchos comerciantes y personas naturales tenemos deberes y obligaciones, pero también el estado, cree que el estado no ha sido el garante de los pequeños, medianos comerciantes, en este caso con todo lo que pasó ahora con la pandemia, es su interpretación y está de acuerdo con lo que dice la señora Rosa, en lo que plantea de los criterios utilizar, el perfectamente lo puede plantear desde el punto de vista de interpretación personal y solamente conceptualizar, es lo que está pasando ahora, valora mucho que se haya utilizado ese criterio muchas veces sancionar o no sancionar es muy fácil, pero también hay que empatizar no cuesta más, entonces cree que el rol del estado muchas veces falla y llega tarde y lo estamos viendo por eso aprueba la propuesta. Y así se acuerda con un total de 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 182

“Se acuerda no aplicar ningún tipo de sobrecargo en el valor de las patentes que no pudieron ser pagadas por sus propietarios al 31 de julio de 2020, en virtud de que la municipalidad se vio impedida de atender público en forma presencial la última semana del mes de julio 2020, situación que afectó a 374 usuarios de patentes municipales, que por diversas razones no pudieron hacer el pago en línea, situación que les lleva a desembolsar una cantidad mayor a la que les correspondía pagar, debido a que ello no

sería imputable al deudor, otorgándose plazo hasta el 31 de agosto, para el cobro de lo adeudado sin intereses ni multas”

La Secretaria Municipal le sugiere al alcalde y al honorable concejo municipal en poder adelantar y someter a aprobación el punto Nro. 4 de la Dirección Desarrollo Comunitario porque todos los otros puntos que continúan corresponden a Secplac, para no hacer esperar al funcionario, sugerencia que es aceptada por el Honorable Concejo.

4.0.- Informe Técnico Nro. 122 de fecha 10 de agosto 2020, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien **solicita acuerdo de Concejo Municipal,** donde certifique que en su rol fiscalizador, conoció de las distintas ofertas de terreno para proyectos habitacionales de la comuna, dando fidelidad que el lote de 15 hectáreas correspondiente al Ex Fundo Venecia, de propiedad de los herederos de Irma A. Morales Gatica, cumple con la menor oferta de mercado e informes favorables del Ministerio de Vivienda, y que no cuenta con ningún impedimento que pudiese dificultar su viabilidad en la futura ejecución de proyectos habitacionales.

Se encuentra presente a la sesión el Director Desarrollo comunitario y Don Juan Pablo Bravo para entregar antecedentes al respecto.

Don Juan Pablo Bravo indica que se guían en la postulación por un checklist que entrega la Subdere para postular terrenos para proyectos habitacionales, ellos han estado dando cumplimiento a ese checklist, y en una reunión realizada el 2 de Julio se les solicitó algo anexo que no estaba dentro del checklist, y tiene que ver principalmente con qué se les informe al concejo, que dentro de la comuna habían más terrenos o que se buscaron o cotizaron terrenos, en este caso el municipio no salió cotizar terrenos, que si cumplían o no cumplían con lo que el municipio necesitaba como entidad patrocinante, en este caso es volverles a plantear que necesitan darle respuesta a 600 familias de la comuna que necesitan en algún momento de algún proyecto habitacional, entonces como función de su informe, que lo plantearon al principio, era informarles a ellos que habían tres ofertas que llegaron al municipio y que la que se entregó a través de informes favorables del Serviu respectivo, fue el terreno Péndola, porque son 15 hectáreas donde hay una cabida de 600 casas, entonces era el terreno idóneo para poder seguir trabajando y postularlo a la compra de terreno a través de la Subdere, entonces eso es lo que se buscaba principalmente con el informe técnico; mencionar que cómo municipalidad no se buscaron terrenos, sino que llegaron ofertas y se consultó por las tres y la que entregó el informe favorable el Serviu tenía que ver con que el único terreno ideal para darle respuesta a las 600 familias, era el terreno de la familia Péndola Morales, y que además cuenta con factibilidades eléctricas y técnicas del proyecto y también los profesionales de la entidad de gestión hicieron un cálculo de loteo que también arroja 600 casas, y que se vino a corroborar con el informe del Serviu.

No habiendo consultas al respecto de lo expuesto, el alcalde de la comuna de Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, el cual es **aprobado con 5 votos a favor y uno en contra,** por parte de la concejal Alejandra Malian, quién argumenta que rechaza el informe técnico Nro. 122 por la forma en que están ingresadas a la municipalidad de Collipulli las ofertas de los terrenos, principalmente un correo electrónico que ingresó el día 10 de agosto a las 16,15 de la tarde y tenemos el informe técnico el mismo día, el día 10 de agosto del 2020.

Acuerdo Nro. 183

“Se acuerda certificar que el Honorable Concejo Municipal en su rol fiscalizador, conoció de las distintas ofertas de terreno para proyectos habitacionales de la comuna, dando fidelidad que el Lote de 15 hectáreas correspondiente al Ex Fundo Venecia, de propiedad de los herederos de Irma A. Morales Gatica, cumple con la menor oferta de mercado e informes favorables del Ministerio de Vivienda, y que no cuenta con ningún impedimento que pudiese dificultar su viabilidad en la futura ejecución de proyectos habitacionales.”

3.5.- Informe Técnico N° 82, de fecha 05 de Agosto de 2020, de parte del Director de SECPLAC, quien informa y **solicita acuerdo para aprobar** cartera de proyectos correspondientes al Concurso N°30 del Programa de Pavimentación Participativa año 2020, por parte del **MINVU**.

Se encuentra unido a la sesión Don Joaquín Gallardo Director de Secplac, para entregar antecedentes ante consultas por parte de los señores concejales. Don Joaquín Gallardo saluda y señala que este es un procedimiento que normalmente se hace cuando se presenta una cartera de proyectos, a lo que es el concurso del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda, es la cartera tentativa que se tiene en estos momentos que se está trabajando, los diseños de ingeniería, pero también en el trabajo social, después de esta aprobación se tiene la posibilidad de hacer la presentación de los proyectos al Serviu y Ministerio de Vivienda y en el MINVU. No solamente de ingeniería sino que también el estudio que se hace de cada uno de los sectores, donde ellos envían posteriormente los presupuestos de cada uno de los proyectos, y envían también el escalafón en que podrían quedar cada uno de los proyectos dada su condición socioeconómica para ver si es necesario o no el tema de los aportes. En ese sentido ellos tienen una cartera bastante amplia, que se divide en calles y aceras, tanto para Collipulli como Mininco, y se está a la espera de las últimas instrucciones del MINVU, porque mucho del trabajo social de los proyectos consiste en hacer un levantamiento casa por casa, firmar nóminas de los comités, entregar cedula de identidad, recibos de agua, y por la condicionante del COVID 19 está un poco detenido. Agradece a la concejal Navia el apoyo en Villa Mininco, pero por casos particulares no se puede seguir avanzando mucho, entendible tanto del punto de vista de los funcionarios, como de la comunidad, no va hacer muy fluido el proceso ,entendiendo esa situación el ministerio aplazo el concurso 2 meses más, pero para ellos es importante tener esta definición ahora para presentar estos proyectos, y ellos nos van a decir la parte social de los proyectos se van a tener que complementar con la firma física de las personas.

No habiendo consultas al respecto de lo expuesto, el alcalde de la comuna de Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 184

“Se acuerda aprobar la Cartera de Proyectos correspondiente al Concurso Nro. 30 del Programa de Pavimentación Participativa año 2020, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

NOMBRE		TRAMOS ENTRE	LOCALIDAD	LARGO ML (Aprox.)
CALLES				
01	TERESA DE LOS ANDES	O HIGGINS Y FINAL	COLLIPULLI	377,9
02	O HIGGINS	TERESA DE LOS ANDES y VICENTE HUIDOBRO	COLLIPULLI	85,7
03	PABLO DE ROKHA	TERESA DE LOS ANDES y VICENTE HUIDOBRO	COLLIPULLI	77
04	LAURA VICUÑA	TERESA DE LOS ANDES y FINAL	COLLIPULLI	40
05	PROLONGACION SAN AGUSTIN	TERESA DE LOS ANDES y SAN AGUSTIN	COLLIPULLI	49,5
06	VICENTE HUIDOBRO	CERRO Y TENIENTE VILLALOBOS	COLLIPULLI	109
07	AMUNATEGUI	PASAJE 1 y FINAL	COLLIPULLI	63
08	LONGITUDINAL	LOS PEUMOS y DIAGONAL	MININCO	124,4
09	EL CANELO	LOS ALERCES y EL NOGAL	MININCO	45,9
10	BULNES	AV BENAVENTE y M. RODRIGUEZ	MININCO	99,8
11	AV BENAVENTE	LAS LILAS y 21 DE MAYO	MININCO	108
12	PEDRO LEON GALLO	HIPOLITO SALAS y MAC IVER	MININCO	120,9
13	HIPOLITO SALAS	O HIGGINS y PEDRO LEON GALLO	MININCO	113
		TOTAL CALLES		1414,1
ACERAS				

14	ACERAS MARCELA PAZ	O HIGGINS y TENIENTE VILLALOBOS	COLLIPULLI	497
15	ACERAS VICTOR DURAN	CERRO y ANGAMOS (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	619
16	ACERAS O HIGGINS	LA SEBASTIANA y TERESA DE LOS ANDES	COLLIPULLI	335,7
17	ACERAS O HIGGINS	O CARROL y M. RODRIGUEZ	COLLIPULLI	405
18	ACERAS TERESA DE LOS ANDES	O HIGGINS y FINAL	COLLIPULLI	377,9
19	ACERAS CENTENARIO	LUIS EBERHARD y CARRERA (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	512
20	ACERAS LYNCH	FREIRE y SAAVEDRA NORTE	COLLIPULLI	365
21	ACERAS MANUEL RODRIGUEZ	LOS ROBLES y RUTA 5 (SON 4 PROYECTOS)	COLLIPULLI	1735
22	ACERAS LOS ROBLES	SAAVEDRA SUR y CAUPOLICAN (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	520
23	ACERAS BALMACEDA	SAAVEDRA SUR y O CARROL	COLLIPULLI	103
24	ACERAS BULNES	FREIRE y MANUEL RODRIGUEZ (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	653
25	ACERAS ALCAZAR	CRUZ y RUTA 5 (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	802
26	ACERAS ALCAZAR	LUIS EBERHARD y BALMACEDA	COLLIPULLI	493
27	ACERAS LAGUNILLAS	M. RODRIGUEZ y SAAVEDRA NORTE	COLLIPULLI	233
28	ACERAS AMUNATEGUI	O CARROL y M. RODRIGUEZ	COLLIPULLI	405
29	ACERAS CRUZ	SAAVEDRA SUR y MANUEL RODRIGUEZ	COLLIPULLI	288
30	ACERAS ARGOMEDO	O CARROL y 11 DE SEPTIEMBRE (SON 2 PROYECTOS)	COLLIPULLI	863
31	ACERAS LA PAZ	MANUEL RODRIGUEZ y LONGITUDINAL SUR	COLLIPULLI	342
32	ACERAS EL BOSQUE	MANUEL RODRIGUEZ y FINAL	COLLIPULLI	432
33	ACERAS O CARROL	BALMACEDA y LA FERIA	COLLIPULLI	587
34	ACERAS PINTO	FREIRE y SAAVEDRA SUR	COLLIPULLI	346
		TOTAL ACERAS		10913,6

3.6.- Informe Técnico N° 084, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo de Concejo para celebrar contrato que involucran montos sobre las 500 UTM, por la Licitación denominada "Construcción diversas Obras en la Comuna de Collipulli", 5 líneas.

NOMBRE LICITACIÓN	EMPRESA	MONTO (\$)	N° OFERTAS
Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli	Constructora Belarmino Jara Ltda.	96.676.800	2
Mejoramiento ruta de conectividad entre ruta R-49 y R-35, Collipulli.	Constructora Belarmino Jara Ltda.	75.184.200	1
Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 0 y el kilómetro 9,7, Collipulli.	Constructora Belarmino Jara Ltda.	87.018.750	1
Mejoramiento de ruta R-49 entre el kilómetro 10,2 y el kilómetro 33,0, Collipulli.	Constructora Disom SPA.	89.206.131	2
Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 33,6 kilómetro 62,2, Collipulli.	Constructora Belarmino Jara Ltda.	93.962.400	1

Don Joaquín explica que estos proyectos corresponden a una cartera Fril que ellos aprobaron hace un tiempo atrás y de acuerdo al Marco presupuestario que entregó el gobierno regional y lo

que son los mejoramientos consisten principalmente en lo que es la construcción de garitas camineras en hormigón armado y la iluminación fotovoltaica de esa garita caminera. Destaca además que en algunos casos se puede cambiar una garita que ellos pueden ver en buenas condiciones, que son las garitas amarillas, esas garitas son las que se van a cambiar por garitas de hormigón, que son garitas camineras definidas por el manual de carretera, después del proceso licitación esa garita tiene que ser entregada al municipio y el municipio dispondrá donde hace la reubicación de esa garita que va a estar en buenas condiciones.

No habiendo consultas al respecto de lo expuesto, el alcalde de la comuna de Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, por cada una de las 5 líneas ofertadas, quienes aprueban con 6 votos a favor.

La concejal Malian señala que aprueba este proyecto y le extraña mucho que no hay este tipo de inversión en caminos rurales por ejemplo Huapitrio, camino a Maica si se da un recorrido las garitas hay una garita nueva donde Aclicio Tori es la única que está por el sector El mulito sí da la vuelta completa se va a dar cuenta que están todas deterioradas ella tiene la sensación de que se focaliza solamente en algunos sectores. Indica que recoge el alcance de la concejal, la idea es que tienen armado una cartera de proyectos para el R-49, una para la R -35 y R-23 solo están esperando también que haya más disponibilidad de Marco presupuestario para poder ir presentando en la cartera Fril.

Licitación: Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli

Acuerdo Nro. 185

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Belarmino Jara Limitada, que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$96.676.800, suma que supera las 500 UF.”

Licitación: Mejoramiento ruta de conectividad entre ruta R-49 y R-35, Collipulli.

Acuerdo Nro. 186

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento ruta de conectividad entre Ruta R-49 y R-35, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$75.184.200, suma que supera las 500 UF.”

Licitación: Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 0 y el kilómetro 9,7, Collipulli.

Acuerdo Nro. 187

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento Ruta R-49 entre el kilómetro 0 y el kilómetro 9,7, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$87.018.750, suma que supera las 500 UF.”

Licitación: Mejoramiento de ruta R-49 entre el kilómetro 10,2 y el kilómetro 33,0, Collipulli.

Acuerdo Nro.188

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Disom SPA, que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento de ruta R-49 entre el kilómetro 10,2 y el kilómetro 33,0, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$89.206.131, suma que supera las 500 UF.”

Licitación: Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 33,6 kilómetro 62,2, Collipulli.

Acuerdo Nro. 189

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento de ruta R-49 entre el kilómetro 33,6 y el kilómetro 62,2, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$93.962.400, suma que supera las 500 UF.”

3.7.- Informe Técnico N° 085, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo de Concejo para celebrar contratos que involucran montos sobre las 500 UTM, por la licitación de nombre “Conservación Escuela Amanecer, Collipulli”, con recursos provenientes del MINEDUC.

Nombre Licitación	Empresa	Monto	
Conservación escuela Amanecer, Collipulli	Constructora Belarmino Jara Ltda.	189.924.000	4

Se encuentra presente Don Joaquín Gallardo Director de Secplac quien manifiesta que este es un concurso que hizo Ministerio Educación, donde para poder postular tenían que cumplir algunos requisitos, particularmente con algunas escuelas, y aquí se dio que dentro de las condicionantes de la escuela de Collipulli, entiendo también que la que no tiene proyecto grande de infraestructura, esta era la única escuela que estaba cumpliendo con los requisitos para poder postular y fue la cual ellos tuvieron que concursar y quedaron dentro de los beneficiados fue un concurso que se hizo a nivel nacional.

Interviene la concejal Alejandra Malian para preguntar qué acciones considera la conservación de esta escuela y cómo y quienes definieron esta escuela, usted hace mesas de trabajo para tomar decisiones en donde va a intervenir, **a lo que don Joaquín** le responde que dentro del Ministerio de Educación que está haciendo el concurso existen algunos parámetros que tienen que tener algunas escuelas, por ejemplo no se podían postular escuelas que vayan reposición con algún otro proyecto o con otra, o con alguna otra fuente de financiamiento tenía que tener alguna condición de matrícula, indicadores de vulnerabilidad, algún nivel de deterioro, bajo todo esos factores se tuvieron que analizar y dentro de todas las que se tenían, la que podía entrar era esta escuela, solamente porque la mayoría de las otras escuelas están en proyectos grandes, por ejemplo, la escuela de Villa Esperanza, la Escuela Especial están en proyectos de reposición, Mininco ha tenido hartos proyectos de conservación y mejoramiento etc.. **Interviene la concejal Navia** para hacer un comentario respecto de la conservación de la escuela de Villa Mininco informando de que se están haciendo unos trabajos y no sabe quién está fiscalizando eso, porque están arreglando el techo y están pintando están pintando con lluvia, se pregunta de qué tipo de pintura están utilizando, saber cuál es esa pintura mágica que pega con lluvia; **Don Joaquín** le señala que él no puede responder, porque él no hizo ese proyecto y no es unidad técnica de la ejecución, a lo que la concejal pregunta, a quién le debe consultar, **Don Joaquín le** indica que ese proyecto lo hizo el Departamento de Educación y la unidad técnica es la Dirección de Obras.

Sin haber más consulta respecto del tema el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes prueban con 6 votos a favor

Acuerdo Nro. 190

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Belarmino Jara Ltda., que adjudica la Licitación denominada: Conservación Escuela Amanecer, Collipulli, con recursos provenientes del MINEDUC, por un monto de \$189.924.000, suma que supera las 500 UF.”

3.8.- Informe Técnico N° 086, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para celebrar contrato con el Proveedor Constructora San Andrés SPA, por la Licitación denominada. “Construcción Sede Social Lastarrias, Collipulli, Línea 5, por un monto que supera las 500 UTM.

Don Joaquín señala que esta línea corresponde a una licitación, dónde fueron seis proyectos que se licitaron de una sola vez, y ya había pasado por el concejo, la empresa constructora evidencio de parte de ellos un error de tipeo en un valor, ellos tuvieron que hacer un proceso de evaluación de ellos y cómo explicó en el informe hay una sola oferta y sigue manteniendo obviamente el primer lugar y hay que hacerle la aclaración del valor puntual.

No habiendo consultas respecto del tema y antes de tomar el pronunciamiento del concejo el alcalde manifiesta que se inhabilita de votar, por vivir en el sector Lastarrias procediendo enseguida a tomar la votación de los concejales, siendo está de 5 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 191

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con el proveedor Constructora San Andrés SPA, que adjudica la Licitación denominada: Construcción Sede Social Lastarrias, Collipulli, Línea 5, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía (FRIL), por un monto de \$59.836.636, suma que supera las 500 UF.”

3.9.- Informe Técnico N° 088, de fecha 10 de Agosto de 2020, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para celebrar contrato con el Proveedor Constructora Ferreira Ltda. por la Licitación denominada Mejoramiento Balneario Bajo Malleco, Collipulli, por un monto que supera las 500 UTM.

Don Joaquín Gallardo señala que este es un proyecto que está aprobado hace bastante tiempo, que se habían hecho bastante licitaciones, donde en ninguna de ellas hubo oferentes, y se tuvo que entrar en un proceso de autoevaluación del proyecto por parte de la subdere se reevaluó y fue aprobada esa revaluación desde el nivel central - Santiago y se hizo la licitación y hubieron 4 oferentes para poder ejecutar este proyecto.

Consulta la concejal Malian de qué es lo que precisamente se va a mejorar en el balneario del bajo Malleco, **a lo que a Don Joaquín le responde** que esa es la idea es poder en la zona de la Ribera del Río, cuándo uno baja la cuesta a mano izquierda, se va hacer todo lo que son construcciones de juegos infantiles, escaños, hermosteamiento, trabajo de pisos, iluminación, como una zona de picnic como antiguamente hubo ahí y fue dañado. **Interviene la concejal Malian preguntando** si esta considera la construcción de baños afuera de la casa de la señora Gladys, respondiéndole que no, que la construcción de baños era través de otro proyecto, que fue un proyecto que se presentó en la línea prass, línea que trabajó el Ministerio del Interior, y lo que se había proyectado en esta en esa oportunidad era una suerte de drenes fuera del bien nacional de uso público, pero frente a la particularidad que se dio en ese momento, se esta dialogando con

ella y se esta llegando a un acuerdo para poder continuar el trabajo en ese sector, de echo se van a reponer en el mismo lugar en que estaban no se van a cambiar de lugar, nunca se iban a construir baños fuera de la casa la señora Gladys. **Solicita la palabra la concejal Navia** para consultar de dónde es la constructora, a lo que se le indica que no se tiene claro pero está constructora Ferreira al parecer es de Angol. **La concejal Navia** dice que lo estaba revisando y le aparece con domicilio en Angol. **Concejal Luis Torrejón** pregunta si empresas de Collipulli participan en estas licitaciones o no hay interés de los empresarios acá, **don Joaquín responde** que no, que muy pocas veces han participado, lo que pasa que los criterios de evaluación son criterios numéricos y son siempre super transparentes desde el punto de vista de lo que es la postulación como de la evaluación y todos estos informes que se acompañan se suben a la plataforma y los valores de la evaluación de polígonos son siempre numéricos, no hay como un concepto de apreciación que se pueda tener y decir le voy a dar más a este, sino que hay tablas que se trabajan, son evidentes para todos los postulantes.

No habiendo más consultas en relación al tema presentado el alcalde de la comuna solicita pronunciamiento el honorable concejo municipal quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.192

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme contrato con el proveedor Constructora Ferreira Ltda., que adjudica la Licitación denominada: Mejoramiento Balneario Bajo Malleco, Collipulli, con recursos provenientes de la SUBDERE, por un monto de \$55.781.500, suma que supera las 500 UF.”

5.0.-PUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN CONCEJAL ANDRÉS LLANO JARA:

El concejal plantea que le preocupa mucho la poca seguridad y fiscalización que hay en el centro, por qué lo vio como en el tema de los ambulante, cree que hace falta una mirada en ese sentido, han subido los casos en los últimos días, al igual que los casos de violencia, según lo que le han señalado algunas personas, hay preocupación, lo dice para que vean ese tema, carabineros está muy sobrepasado y también el aumento de los casos de contagiados y quiere saber qué información hay. **El alcalde lo** responde respecto de la fiscalización que hay por la Vega en el centro los días martes y viernes donde hay mucha gente de afuera que llega a pesar de que la vega todavía está suspendida, hoy día otra vez salieron los inspectores junto con seguridad pública y carabineros, y a contar del viernes se va a volver a retomar, por todo lo complejo que se ha vivido en este último tiempo y por la falta de carabineros que no los puede acompañar y sin carabineros no se puede andar, porque la gente está muy agresiva, agrega que hoy día tendrán reunión con carabineros y espera que durante la semana haya presencia de carabineros. Por la alza del número de contagios, señala que le envió en el día de ayer un oficio la Seremi donde se le solicitaba la presencia en la comuna, para poder ver las empresas que están trabajando en collipulli y que haga una fiscalización, ella vino Collipulli, fueron al hospital que se está construyendo y se hicieron 98 muestras con el equipo de profesionales que el departamento salud tiene, y también le solicito si puede hacer cuarentena para la comuna de Collipulli. Destaca además que le entregó el oficio a la señora Lilian Secretaria Municipal para que se los envíe a sus correos y los tengan presente. **El concejal Llano** pregunta cuándo se va a tener esa respuesta, **a lo que el alcalde le indica** que la Seremi va a hacer un oficio y lo va enviar a sus superiores del Ministerio de Salud dando conocer la preocupación por el tema de Collipulli, la segunda comuna a nivel regional de aumento de covid-19, esto pasó en una empresa y lamentablemente que ahí entre las amistades pasaron a dos personas de la empresa El Globo y después a dos personas de la empresa que construye el hospital nuevo, esas son las 3 empresas en qué hay personal con covid-19 hasta el momento. El alcalde señala que cómo se sacó el cordón sanitario, ahora se hacen los seguimientos a través de la Seremi y el Equipo de profesionales covid-19 que tiene el Departamento de Salud andan buscando casos, por eso fueron al Hogar de Cristo, a la OPD, están asistiendo a la poblaciones y en las empresas que prestan servicios acá en la comuna, el equipo está haciendo testeos y seguimientos. **El concejal Llano señala** que en base a todo lo que está pasando el sugiere que se

suspendan todas las actividades tanto oficiales y programadas para el 18 de septiembre y todas las celebraciones que puedan haber, hay que tener cuidado con las especulaciones que puedan haber en base a qué va a estar más tranquilo todo, cree que hay que tomar una decisión pronto para que la gente también tenga claridad, por eso sugiere que las actividades tanto del 18 como de celebraciones y fiestas, que se hacen comúnmente se suspendan, considera que el aumento de caso va a seguir aumentando, pregunta a colegas si quieren aportar algo o si están de acuerdo a lo que él acaba de señalar; **la concejal Alejandra Malian señalando** que es un buen punto tomar medidas y difundir le a la gente y sorprender las actividades que significan aglomeración de personas, el desfile, las fondas, la gente tiene que entender de qué esta Pandemia no ha pasado es una pandemia mundial, cree que el Concejo Municipal debiera tomar un acuerdo al respecto. **Alcalde acota** que la gente se relajo, responsabilidad el municipio está haciendo todos los esfuerzos nuevamente se retomó la sanitización, lo traía como punto varios para poder tomar un acuerdo al respecto, **El Concejal Llano** indica que eso era lo que planteaba que se tomara una decisión con tiempo. **La concejal bustos** menciona que es un buen punto y que como todos saben el ministro, la autoridades a nivel nacional, ha sido bien clara en decir, que no vamos a tener fiestas patrias como acostumbrábamos los chilenos, lamentablemente la pandemia no nos va a dejar celebrar un 18 como nos gustaría a todos los chilenos eso está más que claro y si hay que tomar una moción que sea tomada a conciencia de lo que está sucediendo en el país y en todo el mundo. **El concejal Luis torrejón** pregunta al alcalde si con todo estos aumentos de casos, tremenda filas en el banco, si la municipalidad puede ir a tomar temperatura, el alcalde le responde que ese trabajo se está haciendo, a través de los profesionales del departamento de salud en distintos lugares de la comuna como el hospital, el mercado, en las empresas donde hay más flujo de gente que llega de afuera, en el terminal. **El concejal Llano solicita** que cuando se tenga la información oficial se le pueda compartir para poder ellos transmitirla oficialmente. **Solicita intervenir el concejal Navia** manifestando que le parece muy buena la propuesta expuesta por el concejal Llano y que haya sido el quien la haya presentado.

En vista de las opiniones vertidas el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del honorable concejo quienes se pronuncian con 6 votos a favor. La concejal Mery Navia solicita que cuando se emita el decreto se diga que fue una propuesta realizada por el concejal Andrés Llano y apoyado por todo el Concejo Municipal.

Acuerdo Nro. 193

“Se acuerda en consideración a la situación que se vive a nivel mundial y nacional por la Pandemia Covid-19, y ante el aumento de casos de contagios en la comuna, suspender cualquier tipo de actividad en conmemoración del 18 de Septiembre, Fiestas Patrias, ya sea acto cívico, desfile, fondas y ramadas y cualquier otro que signifique la aglomeración de personas.”

El segundo punto que plantea es sobre una carta que hizo llegar la Agrupación Turística Surcando Pemehue, procediendo a dar lectura de ella, que en forma resumida expone preocupación de los vecinos por el aumento de actos delictuales, la inseguridad en que se encuentran viviendo y la necesidad de la reinstalación del retén que otrora existió en Villa Río Amargo, informan que en Pemehue, Los Guindos y la Seis han sido últimamente víctimas de una ola de saqueos a casas, los últimos tres ocurridos al final de la ruta R-49 tuvieron ribetes francamente peligrosos. **El concejal señala** que cree que su deber es comunicarle lo que está ocurriendo, porque hace un tiempo atrás presentó la moción de lo que estaba ocurriendo en el baño Pemehue y la verdad es que siguen ocurriendo, la gente está muy preocupada siente que están muy inseguros, gente que viene incluso de afuera, entonces ellos han vivido toda una vida tranquilos y llegar ahora, y por eso que en esa carta hacen la solicitud que por favor se evalúe la posibilidad de que volviera el retén a Villa Río Amargo. Si se puede hacer alguna gestión y qué se puede hacer con esta situación que sigue pasando. cede la **palabra a la concejal bustos** quien corrobora lo que señala el concejal Andrés Llano donde ellos conversaron y ella estaba muy preocupada por la situación de la convivencia de los vecinos del sector de Pemehue y la verdad de las cosas, el distanciamiento que tiene esta localidad de la comuna de Collipulli en que pueden suceder muchas cosas a lo que vaya a socorrer carabineros, en este caso es importante lo que

solicitan los vecinos del sector Pemehue, ella cree que habría que hacer una solicitud al Intendente porque él es quien tiene las facultades para solicitar si se puede hacer un nuevo retén en la localidad, aunque ella cree que no van a tomar en cuenta esta solicitud siendo sincera, ella no cree que lo vayan a considerar, dado que hoy día las fuerza especiales están enfocadas en otras áreas y cree que por el número de vecinos que tiene el sector se la pueden sacar con esa índole, pero sería importantísimo hacer la gestión, aquí le queda el trabajo el alcalde directamente con el gobernador y el intendente y se pueda solicitar una respuesta de esto, que sería importante, porque muchas veces ellos hacen solicitudes y no tienen respuesta, debiera solicitarlo y con una respuesta dentro de los 15 días como corresponde. Lamentable por los vecinos que están en esta situación, porque no es que entre vecinos vayan a pelearse enemistarse que vayan a la casa de un vecino amenazarlo, hay bastantes vecinos amedrentados en ese sector con el miedo que en cualquier momento les pase algo así que entiende plenamente lo que les pasa. **Solicita complementar la concejal Navia** ya que vecinos la llamaron de que iban a enviar la carta, agradece que haya tocado el tema y la verdad es que le sugirió que pudiesen enviar una carta también al Prefecto de Malleco solicitando la reposición de este retén.

El alcalde en consideración a las opiniones emitidas por el Concejal Llano y por sus colegas concejales solicita el pronunciamiento, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 194

“Se acuerda oficiar al señor Intendente de la Región de la Araucanía, con el objeto de solicitar que realice las gestiones necesarias para evaluar la reinstalación del Retén de Carabineros para el sector rural de Villa Río Amargo, distante a aproximadamente 66 kilómetros del radio urbano de la comuna de Collipulli, en vista del aumento de hechos delictivos que están afectado a los vecinos, provocando una situación de inseguridad y de abandono en ellos.”

INTERVENCIÓN CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La concejal inicia sus puntos señalando respecto del aumento exponencial de los casos covid-19 en la comuna, plantea volver a oficiar a las empresas para que redoblen sus esfuerzos en la implementación de medidas sanitarias para sus trabajadores, oficio que se les envió en el mes de abril por acuerdo de concejo a las empresas forestales, a empresas de obras Civiles, supermercados comercios, solicitando que pudieran implementar medidas de seguridad, cree que es necesario volver a hacerlo para que se puedan tomar todos los resguardos por el crecimiento que ha habido de esta pandemia en la comuna, asimismo solicita que se inicie un plan de fiscalización en los distintos espacios públicos de la comuna, en la feria libre y se aplique la ordenanza municipal del uso de mascarilla, y se aplique también la multa correspondiente, puesto que la marcha blanca de la que se hablaba al principio ya pasó, hoy día hay que empezar a multar a la gente que anda sin su mascarilla.

En vista de lo planteado por la concejal Alejandra Malian, el alcalde solicita el pronunciamiento los señores concejales quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 195

“Se acuerda oficiar a las empresas forestales instaladas y que mantienen obras en la comuna de Collipulli, empresas de obras civiles, supermercados y comercio en general, que en virtud del aumento de contagios Covid de las últimas semanas en la comunidad de Collipulli, para que redoblen sus esfuerzos en la implementación de medidas sanitarias, con el objeto de resguardar la salud de sus trabajadores y de la comunidad en general”.

La concejal Malian argumenta que esto se viene a sumar a lo planteado por el concejal Andrés Llano de suspender todas las actividades de fiestas patrias, lo que significa aglomerar gente está suspendido por acuerdo de concejo.

En un segundo punto consulta cuando se van a entregar las cajas de alimentos del Programa de Gobierno Alimento para Chile saber para cuáles sectores finalmente se van a proponer para que se hagan entrega, **el alcalde contesta** que mañana estarían llegando a Villa Mininco y se estarían entregando alrededor de 1260 cajas a repartir en Villa Mininco y las comunidades de Lolcura, Santa Luisa, Linco poniente, Comunidad Ignacio Levio Mariqueo, se le consulta si eso lo definió la municipalidad **a lo que le responde** que llegó la instrucción del Seremi de Agricultura quién se comunicó con ellos y después tuvo una conversación con el Dideco en la cual dio a conocer la información que él está entregando ahora. **La concejal Malian pregunta** a qué hora van a llegar esas cajas a Villa Mininco y a las comunidades por qué sería importante avisarle a la gente para que estén en sus viviendas y reciban las cajas. **El alcalde le informa** que se han comunicado con la comunidad y para que estén en su domicilio; **ella agrega qué espera que** con los recursos que vienen destinados desde Santiago se puedan adquirir nuevas cajas de alimentos y estas puedan ser focalizadas como se había dicho en un principio el 15 de julio de poder focalizarlo en población Santa Cruz, Barrio Estación, Población Michigan, otros sectores por lo que espera que así sea; en virtud de eso mismo quiere solicitar que se pueda hacer una mesa de trabajo con el programa de ayudas sociales, para poder evaluar y definir los criterios sociales para la entrega de canastas de alimentos, tanto para el sector urbano como rural, porque ella ha tenido conversaciones con dirigentes sociales y personas naturales, y existe la preocupación de los dirigentes, porque allá le pidieron 10 nombres por junta de vecinos y a las comunidades indígenas mapuches, les pidieron cinco nombres por comunidad, lo que por supuesto generó un tremendo problema a los propios dirigentes sociales y también hay personas que no están asociadas a ninguna comunidad indígena, hay personas que no están asociadas a una junta de vecinos, por lo tanto cree que hay que reevaluar estos criterios que se estaban aplicando y la idea es que como concejo municipal podamos tener una reunión con la gente, en este caso la señora Tamara Vilches quien está a cargo del Programa de Ayudas Sociales y podamos reevaluar ese proceso. **El alcalde le señala que por** eso Don Miguel por las cajas que llegan mañana a Mininco ya lo tiene programado con el personal de los PDTI, PRODESAL para poder llegar con los vehículos particulares de ellos a entregarles a estos sectores rurales las cajas que dio gobierno, cuando lleguen las de Collipulli, ahí se está trabajando qué sector o cuál va a ser el criterio, que va a llegar la orden del nivel regional del Seremi de Agricultura. **La concejal vuelve a insistir** en solicitar una mesa de trabajo para reevaluar los criterios de entrega que se están realizando de las cajas de alimentos porque con las cajas de alimentos que llegan mañana, ya vienen destinadas desde el gobierno central, pero hay procesos de licitación que se están ejecutando para adquisición de cajas nuevamente, y ahí le gustaría que los concejales pudieran tener opinión respecto del procedimiento de cómo se están entregando estas cajas de alimentos. **Comenta la concejal Navia** señalando que tiene una duda si anteriormente tuvieron problemas con el seremi de agricultura dónde vino entregar canastas donde él decidió y ahora nuevamente tenemos el mismo seremi de agricultura y él nuevamente decidió. **La concejal Malian argumenta** que con respecto a las decisiones que toma el gobierno y él no escuchar al concejo municipal la verdad es que no puede hacer mucho, pero si cree que ellos como concejo municipal deben intervenir con las licitaciones que hoy día se están haciendo y cómo se están aplicando los criterios, porque hoy día existen más reclamos por parte de las personas con respecto a la entrega de estas cajas de alimentos qué felicitaciones, entonces ella cree que hay que trabajar y llevarles las cajas de alimentos a la gente que hoy día no ha recibido, hay muchas mamás que son jefas de hogar que están sola con sus niños y que no han recibido ninguna ayuda de la municipalidad, entonces ese es un tema que hay que trabajar, esa es la invitación que ella hace, que nos sentemos con el equipo técnico liderado por el programa de ayudas sociales para poder reevaluar, definir nuevamente criterios de entrega porque recuerden que de los \$ 131000000 de pesos que llegaron en el mes de mayo, se dejó un porcentaje \$51.000.000 y está pendiente que le llegue al informe de planificación de los 155 millones de pesos que llegaron posteriormente la semana del 20 de julio, entonces ahí es importante que puedan intervenir como concejo municipal porque cree que ellos también han tenido las preguntas, las consultas, los reclamos de los vecinos de la comuna, así que por eso propone se puedan juntar el día lunes. **El alcalde manifiesta** que todas las peticiones que han hecho como concejales el Departamento Dideco hace el filtro, ya hecho llegar todas estas cajas a los diferentes sectores rurales de la comuna, hay un equipo de profesionales que está trabajando. **Insiste la concejal** en realizar mesa de trabajo contando con el apoyo de los concejales presentes en la sesión. **El alcalde manifiesta** que los profesionales de la

Dideco están evaluando caso a caso están trabajando la señora Tamara Vilches, la señora Claudia; **la concejal más bien** le indica al alcalde que mejor todavía y que pueda agregarse a esa mesa el Dideco. **El alcalde le plantea además** que la próxima semana es imposible porque están llegando la canastas de gobierno y todo el equipo va a estar comprometido entregando las ayudas y mañana van a estar en Mininco, **réplica cuál es la negativa** de poder juntarse con el equipo, se discute entre ellos la falta de facilidades para desarrollar esta mesa de trabajo, donde el alcalde señala que él no lo somete acuerdo, situación que no es aceptada por los concejales quien argumentan que más del 2/3 del concejo solicita mesa de trabajo y estaría incurriendo en una falta. **Alcalde señala tiene** que conversarlo con el equipo y reitera que la próxima semana los profesionales estarán entregando las cajas de gobierno en terreno. **La concejal menciona** qué el acaba de referirse a un equipo que es el PDTI y el que va a estar entregando en terreno todo esto, que ya solamente quieren una reunión con la encargada del programa de ayudas sociales, a lo que **el alcalde dice que ningún problema. Toma la palabra el concejal Bustos** en virtud de que el alcalde dice que no lo somete acuerdo, señala que si el alcalde hubiese tomado desde el inicio a cada uno de los concejales cuando traen mociones de esta índole y tomaran conocimiento no habría necesidad de hacer esta mesa de trabajo. **El alcalde se** compromete en informarle a don Miguel para que le comunique a la señora Tamara de esta mesa de trabajo con el concejo. **La concejal Malian** le insiste el alcalde tomar acuerdo de concejo, a lo que **el alcalde** le reitera que no solicitara acuerdo, que le va a comunicar a la Sra. Tamara Vilches sobre esta mesa de trabajo. **Entonces la concejal Malian** señala alcalde les está privando de un derecho que es pedir acuerdo de concejo para solicitar una mesa de trabajo y **concluye** entonces qué el próximo día martes a las 10:00 de la mañana se realizará mesa de trabajo con la encargada del programa de ayudas sociales para ver el tema de la entrega de la caja de alimentos evaluar los criterios de lo que ha sido hasta ahora la entrega de cajas con los 50 millones de pesos que aprobó el concejo municipal solicita la presencia de la Secretaría Municipal en esa mesa de trabajo para que tome acta y actúe como ministro de fe y pueda registrar las distintas opiniones que emitan los concejales.

Acuerdo Nro. 196

“Se acuerda realizar Mesa de Trabajo con el Director de Desarrollo Comunitario y la Profesional Encargada del Programa de Ayudas Sociales para el próximo día Martes 18 a las 10.00 horas, vía online, con el objeto tratar la entrega de las cajas de alimentos y evaluar los criterios de lo que ha sido hasta ahora la entrega de cajas de alimentos en la comuna”

En un tercer punto quiere solicitar una mesa de trabajo con la Unidad Desarrollo Económico Local para trabajar en los criterios y en los procedimientos que van a tener para la asignación de los locales al interior de la Feria Techada aquí en la comuna de collipulli, que ella es parte de la comisión de desarrollo económico local por lo tanto en virtud de eso, quiere solicitar esta mesa de trabajo. Le consulta al alcalde para cuándo se podría comunicar al encargado de la Udel; se propone como fecha estimativa el día martes a las 15.00 horas, por lo que también se requiere la participación de la Secretaria Municipal como ministro de fe.

Acuerdo Nro. 197

“Se acuerda realizar mesa de trabajo con la Unidad de Desarrollo Económico Local, para trabajar los criterios y el procedimiento para la asignación de los locales de la Feria Techada de Collipulli, para el próximo día martes 18 a las 15:00 horas, vía modalidad OnLine.”

En otro punto la concejal quiere volver a reiterar la solicitud de copia de respuesta del informe 96 de fecha 5 de junio del año 2020 enviado por las asistentes sociales, dirigido al alcalde con copia concejo municipal y solicita también la copia de la respuesta enviada por la municipalidad a la Contraloría sobre la denuncia ciudadana por compra alimentos facturados por una botillería de la comuna situación que él quedó desde esa fecha en adelante de enviar una copia de la respuesta respectiva y eso no ha sucedido lamentablemente hasta ahora.

En un sexto punto se había comprometido con los vecinos de Villa Río Amargo y el sector Pemehue, principalmente sobre tomar un acuerdo de concejo para oficiar a Carabineros de Chile para que evalúe la factibilidad de instalar un retén en el sector de Villa Río Amargo, a raíz de las diversas situaciones delictuales que han ocurrido en ese sector de la precordillera, ya que el retén

más cercano a ese lugar se encuentra a 50 km de distancia y la segunda comisaría que está a 60 km, entonces como ya fue un punto tratado por el colega Andrés Llano, y donde hay un acuerdo de concejo de oficiar, igual quería señalarlo ,porque tenía compromiso con los vecinos del sector, porque ellos enviaron una carta a todos los concejales solicitando el retén para ese lugar.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJÓN MOLINA:

Lo primero es que envió unas fotografías al WhatsApp de sus colegas y al alcalde, que le hizo llegar la empresa WPD, dónde se está dando inicio a los trabajos de la calle San Andrés, anteriormente también habían hecho llegar otras fotografías o mensajes de cuando ellos quisieron partir con los trabajos, se le acercó una persona y los amenazaron y ahora le enviaron las fotografías de que partieron y que están reparando un camino que han venido peleando todos los concejales.

En otro punto señala que está muy preocupado por lo que está pasando en el sistema de salud, por el aumento de personas contagiadas, uno escucha comentarios y fuera de eso hay otras empresas más ,que decían que habían algunos infectados, por eso es bueno pedirle a las empresas que resguarden más el tema sanitario, agrega que la empresa que llegó a trabajar a la WPD también tiene algunas personas con síntomas ,no sabe si será tan efectivo, así que está de acuerdo con que se empiece a controlar el uso de la mascarilla, frenar la aglomeración de gente, por eso proponía que se dieran una vuelta por el banco ya que por el tema del 10% anda mucha gente en ese sector.

En otro consulta por el costo de las canastas que se están entregando, qué valor tienen. **Alcalde responde que aproximadamente** \$30000, pregunta si es el mismo valor que se le entrega en la Gift Card, **a lo que el alcalde le indica que** son \$42000 por qué algunas personas que han recibido le han dicho que son bastante pobres y puro Merkat, entonces para que lo evaluemos.

INTERVENCIÓN CONCEJAL MERY NAVIA

La concejal señala que en una reunión extraordinaria aprobaron recursos para trabajar con el cordón sanitario en la comuna de collipulli por el mes de julio y agosto 2 meses actualmente en Collipulli ni en Mininco se está trabajando con eso. Saber si fue lo más óptimo sacar el cordón sanitario de acá de Collipulli, y lo otro que pasa con todos sus recursos que se habían dejado donde se van a reinvertir. **Alcalde le menciona** que se le envió una minuta a todos ellos. **La concejal le dice** que por eso se dejaron recursos destinados para dos meses julio y agosto hasta el 31 de agosto llegábamos con los cordones sanitarios en la comuna de collipulli, se hizo una reunión extraordinaria para eso. Pregunta donde se están ocupando esos recursos porque él dijo que el de Mininco no seguía y el de Collipulli seguía normalmente, porque no había recursos aun cuando se hizo una modificación presupuestaria para financiar el cordón. **Interviene la concejal Malian** para ratificar que efectivamente se hizo una modificación presupuestaria que la presentó Don Cristian y en esa oportunidad se le preguntó hasta cuando estaba financiado el control sanitario y éste señaló hasta el 31 de agosto, y por eso el concejo pasado ellos le preguntaron dónde estaba el cordón sanitario que debería haber estado en los ingresos de acceso de la comuna de acuerdo al Decreto Nro. 921 que señala que se va a instalar un control sanitario en los ingresos de la comuna y en Villa Mininco en este caso, situación que él dijo que había enviado a toda esa gente hacer controles en el centro de la comuna de Collipulli, no sabe si lo decreto pero sí sabe que su colega está en lo cierto cuando dice que hasta el 31 de agosto tenemos financiado el control sanitario. **El alcalde le indica** que por eso del equipo de covid anda haciendo los testeos en el centro de la comuna, están en todas las empresas, se hizo más de 98 testeos con el equipo de profesionales del departamento de salud. **La concejal Malian** reitera que el decreto 921 dice que se va a instalar en los accesos de la comuna de collipulli y con ese decreto el justifico la solicitud de recursos en el concejo municipal para que se pudiera apoyar la modificación presupuestaria, en ninguna parte se indico que se iba a sacar ese control sanitario y que se iba a disponer del personal para qué hiciera una función distinta, quizás asociada a la prevención, pero una función distinta, y eso es lo que ella reclama hoy día. Se discute por la fecha de término del cordón sanitario que era hasta el 31 de agosto según lo plantean las concejales Navia y Malian. **el alcalde responde** que estaba pensado hasta el 31 de agosto, pero el equipo de profesionales del

departamento de salud le dio más prioridad de sacar el cordón y meterse a la poblaciones y a las empresas de la comuna, ya que hay mucha gente de afuera. **La concejal Navia señala** que los testeos partieron porque una empresa tuvo contagios y esto no tiene nada que ver con que se hayan sacado el cordón sanitario no mezclen peras con manzanas porque la verdad es que aquí se está faltando, porque la gente a quién crítica es a ella, le dicen a tú eres de Mininco y tú tienes cordones sanitarios y se olvidan de Collipulli, eso es lo que le está diciendo la gente aquí en collipulli y le dicen que la plata se va al cordón sanitario de Mininco, ella en la última reunión de concejo dejó bien claro que el cordón de Mininco está parado por las CMPC. Continúa la concejal diciendo que cuando vino Don Cristian Fuentes a solicitar acuerdo para la modificación presupuestaria se le pregunto antes de probar para cuantos meses era esa modificación presupuestaria y él dijo concejales es para el mes de julio y agosto terminamos a fines de agosto y conforme a eso fue que ellos aprobaron. **Interviene la señorita Pamela Escobar diciendo que lo** que la concejal Navia está diciendo es efectivo, como control sanitario efectivamente dentro de la figura que ha tenido hay modificaciones, porque es dinámico, es efectivo hasta el 31 de agosto, pero la salvedad es que para poder apoyar lo que la nueva estrategia de Ministerio Salud les solicitó, lo que se estableció era que se va a reponer porque igual los vehículos se han deteriorado y echado a perder, es que el arco sanitario iba a quedaren la entrada Angol y a la entrada de la ruta 5 Sur, para sanitizar los vehículos, cuando las condiciones climáticas lo permitieran pero el control en sí, que lo puedo colocar a la entrada del pueblo o dentro del pueblo, es porque querían apoyar la búsqueda activa donde fiscalizadores municipales acompañados por carabineros iban hacer cumplir la ordenanza municipal de la utilización correcta de la mascarilla, segundo que respeto a la distancia social a evitar las aglomeraciones y conservar la distancia social esto va a permitir que ante la detección de brotes laborales, es que ellos han tenido que realizar una pesquisa activa y realizar PCR, de tal manera de producir la contención de estos casos y evitar que esta cadena de contagio se siga propagando más, si ellos hacen una pesquisa preventivas y bien los números son altos con 42 casos activos, ellos lo venían trabajando incluso con la municipalidad tomada hace casi más de 2 semanas atrás en que se tomaron y realizaron los primeros testeos y porque vemos que allá hay hartos casos, porque la búsqueda activa permite salir a buscar antes que se desarrollará el foco en estas empresa en las cuales está el brote, ellos ya habían testeado a la totalidad de la Villa de Niños a todas las personas de la hospedería del Hogar de Cristo, tenía pensado hacer otro testeo masivo de tal manera de pesquisar aquellas personas que pudieran ser portadores del covid-19 pero que sean asintomáticos de tal manera de que ellos testeando más pudieran poder controlar y evitar que esto se propague, en este momento la tasa de positividad está en el rededor del 10%, desde el 13 de junio hasta la fecha se han tomado más de 500 PCR en terreno qué es lo que ellos tenían en el control que se estaba desarrollando y que se tuvo que hacer el stand by producto de la toma de la municipalidad en el que se quedaron todos los elementos de protección personal guardados en la bodega habiendo también sufrido una merma considerable de las cosas que estaban guardadas ahí, y para volver a retomar y hacer esta pesquisa entonces a la par se iba actuar de dos maneras, haciendo las pesquisas activas y a la vez lo que se detectara en los controles que se hicieran en la partes más concurrida de la comuna llámese banco, salida del Unimarc, ahí donde está la feria todo esos lugares donde hay aglomeraciones, mal uso de la mascarilla porque tener el control al ingreso a modo de ellos no podían hacer mayor cantidad de exigencia cuando el virus no estaba tan establecido dentro de la comuna, ahora tenemos personas que no respetaron cuarentena ingresan a la comuna, fueron asintomáticos, por eso aunque se les hubiese tomado la temperatura al ingreso tampoco lo hubieran detectado, entonces tuvieron que salir a buscar si han tenido contacto, si han estado en contacto con alguna persona que haya sido COVID POSITIVO, sí ha tenido temperatura, si se ha sentido extraño en el último tiempo, porque la sintomatología por COVID muchas personas lo refieren no con esa sintomatología clásica, sino que dijeron que se sentían distintos a cómo estaban y ahí de cruza con el hecho de que aprobaron esos recursos porque para poder salir a testear y hacer todas las cosas necesitan elementos de protección personal, porque si se le enferma una o dos personas las que van en esa cuadrilla tiene que mandar a todos esos fiscalizadores, carabineros o alguien de salud a hacer cuarentena preventiva, y como han podido ver los elementos de protección personal han subido considerablemente de precio, entonces hay que optimizar los recursos, pero el hecho de que hayan aprobado esos dineros a ellos les ha permitido detectar y diagnosticar precozmente alguna persona que haya tenido covid. **La concejal**

Navia señala que una empresa que no cumple con las medidas sanitarias adecuadas debe ser cerrada y deben hacerse todos los seguimientos porque las empresas que partieron con esto no tenían la medida sanitarias adecuadas, la **señorita Pamela le indica que** en pandemia y por norma aquí se aplica a todo el mundo, va a la par y es independiente del sumario sanitario que la Seremi de Salud vaya a ordenar en contra esta empresa, no es su función decir si la mutual cumple con su pega o no, el mandato de ello es la trazabilidad, testeo y el aislamiento, eso lo están cumpliendo. **La concejal indica** que ahora que el clima está bueno no se está solicitando la ruta 5 Sur, a lo que la señorita Pamela dice que lo conversará con Don Jorge y lo iban a arreglar.

Por último La Concejal quiere señalar que se hizo una entrega de dulces en Villa Mininco, que fue costeadada por las empresas y vecinos de Villa Mininco y lideradas por un par de dirigentes, ellos pusieron las platas para comprar las 900 bolsas, donde se le solicito apoyo al municipio, la música y disfraces, y anduvo el Alcalde y el Jefe de Gabinete, quiere dejar claro que se hizo con recursos de la gente de la Villa, de los vecinos, de las empresas y no del municipio, porque algunos colegas le preguntaron porque el municipio les ponía platas para hacer bolsas.

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

La concejal destaca que el alcalde la semana pasada señaló que le habría ido a dejar ayuda a vecina de Villa Curaco, junto a la Profesional Marlen Inostroza, ayuda que no le fue entregada porque no estaba en su domicilio, pero si estaba su hija, se la trajeron de vuelta y le dijeron que se la iban a enviar nuevamente, cosa que todavía no ocurre. **El alcalde consulta cómo** se llamaba la señora, porque cuando no estaban en el domicilio debían retirarla en el municipio, encuentra rara la situación y pide disculpas y conversará con la señora Marlen para ver qué sucedió porque en Curaco entregaron muchas cajas. **La concejal señala que** la señora hizo una solicitud de mejoramiento de piso en este momento no le van a entregar la ayuda para la reparación de su casa si le entregan la caja de alimentos. **El alcalde responde que** no es así que a lo que se refiere es que cuando ya ha recibido una canasta de alimentos, no tiene nada que ver una cosa con otra, Agrega que ella está postulando al mejoramiento de su vivienda, por lo tanto cómo se le va a prohibir el mejoramiento con la entrega de una caja nada que ver. **La concejal solicita** que entiendan bien que la señora hizo una solicitud al departamento de vivienda por porque el piso de su casa está en muy mal estado y si ella recibe hoy día la caja no le van a dar el material para arreglar su piso, lo que le decía su hija Camila es que su mamá lo que prefiere es el piso en vez de la caja, es una mujer sola y trabaja pero no se recuerda nombre, así que cree que hay que trabajar en el caso de ella para la entrega de ayuda en material de piso, porque si recibe la caja no le van a entregar la ayuda de piso. **El alcalde le responde** que no tiene nada que ver una cosa con otra hay que evaluar caso a caso, le extraña que no se le entregó ese día la caja, así que le solicita que por interno le envié el nombre de la señora para verlo con Marlene para que la chequee con la señora Tamara Vílchez para ver si se la entregó la ayuda o no.

Plantea también el caso de la señora Mireya Bustos representante de un grupo de vecinos que viven a orillas de la carretera de Curaco ella solicitaba ayuda para algunos vecinos de las villa que se han querido constituir y no lo han podido hacer por él por la pandemia, que el alcalde se comprometió que iban a llamar a esta representante inclusive el Ddeco tomo apuntes del nombre de la señora Mireya inclusive ella dejó el número de teléfono y se comprometió a dar una respuesta y no ha sido así. **El alcalde le indica** que cuando ella envió el nombre de la presidenta de la señora Mireya se les llamó como 3 veces y el teléfono aparecía ocupado, agrega qué le va a decir el dideco que mañana vaya a visitarla y que le pida la nómina. La concejala interpela y le indica que cada vez que hace su moción a todos le dice que sí y después el resultado no es el mismo como que se está diciendo en esta reunión después la situación es otra; **el alcalde señala que cada** vez que ella pide ayuda se les hace llegar la ayuda a los vecinos que ella solicita por eso le extraña y solicita a don Miguel que cuando reciba la nómina le avise a la concejal de que la recibió. **Interviene la concejal Alejandra Malian consultando** si esa libertad la van a tener todos los concejales de enviar los requerimientos a lo que el Alcalde le contesta que cuando ella ha pedido ayuda, siempre se la ha llevado la mercadería o las ayudas sociales. **Le responde** que ella le envió una planilla Excel; **el alcalde le explica** que esa nómina se la reenvió a la señora Tamara quien si está trabajando con ella, **la concejal le plantea** que ella espera que actúe con la misma prontitud con todos los concejales.

En otro punto la concejal plantea que ayer se le acercó una vecina del sector de Villa Mininco quién le solicitó el número telefónico para poder reservar una hora para la atención del departamento social por el tema de su ficha para llevárselo a otros vecinos del sector de Villa Mininco para poder coordinar unas horas, en ese momento le surgió la una idea de poder dejar un día a la semana y poder trasladar al equipo del departamento social para que los vecinos de la villa, poder difundirlo en la radio comunitaria de Mininco para que los vecinos puedan hacer su trámite y no vengan a Collipulli porque son muchos adultos y mayores sabemos que los adultos mayores no tienen gran libertad para salir a la vía pública, están restringidos por el covid-19, si ellos pudieran evaluar un día a la semana para enviar al equipo del departamento social a la villa y acercar los beneficios a los vecinos. **El alcalde responde que fueron** en una oportunidad y después con todo lo que ha pasado están trasladando la gente de Mininco, fueron una vez los furgones a buscar personas, y ahora van a buscar a Río Amargo. Se discute la posibilidad de ir a Mininco a la casa Mininco y habilitar un espacio, en la delegación municipal. **Solicita intervenir la concejal Navia** señalando que las asistentes sociales van los días miércoles para atender registró social de hogares y casos puntuales, solamente se suspendió ese procedimiento cuando se tomaron el municipio, desde ahí que no han ido más, han pasado 15 días que no ha habido atención hasta que se regularice. Y ella ha estado todos los días miércoles cuando va la funcionaria conversar con los vecinos, quienes van donde la secretaria a reservar hora para ser atendidos, que la delegación municipal está habilitada con todas las medidas sanitarias para la atención del público. **La concejal Bustos señala** que estos vecinos le consultaron, por eso que ella trajo el punto a la mesa.

En un cuarto punto se comunicó con representantes del sector Bruselas que le comunicó están teniendo problemas bastantes graves, porque se le está entregando agua y está llegando sucia, le envió fotografías que lo evidencian donde ella aparece sacando agua del estante que fue llenado por el camión aljibe del municipio y está con tierra y lombrices, en donde la dirigente referencia que son 6 familias donde hay adultos mayores, situación que es alarmante que nosotros como municipio entreguemos este tipo de agua los vecinos. **El alcalde le manifiesta** que lo que ella señala es bastante grave ya que los camiones están sanitizados, es muy raro que tengan lombrices y es pura agua potable que se obtiene en aguas Araucanía, por lo que es muy delicado lo que ella dice, por lo tanto ella va a conversar con la señora Andrea Encargada de los camiones aljibes y la distribución del agua en la comuna y le va a decir lo que está pasando por si hay algún reclamo, lo va a conversar a primera hora con Andrea y le va a decir lo que ella está diciendo, **a lo que la concejal Bustos** indica que la señora Andrea es la funcionaria de oficina, ella solamente registra que el chofer salga entregar agua. La dirigente que la llamó anoche habló con el señor Valencia y le gustaría que esté la respondiera porque sabe que está junto a él, señala que lo que el plantea muchas veces no es lo que piensa, sino lo que le dicen sus funcionarios y si es así está muy mal porque no está siendo el líder que quiere ser, porque uno tiene que tener la facultad de liderar sus ideas y pensamientos ideologías y no dejarse guiar por el otro, porque en el fondo le está haciendo un flaco favor lamentando mucho en decírselo, y Don Daniel Valencia le dijo el día jueves posiblemente iba a estar en reunión en el sector, porque después iba a ir a Villa Mininco, se vuelve a dirigir a él preguntándole y **el alcalde le contesta nuevamente** que Don Daniel Valencia no se encuentra junto a él en la oficina. iba a conversar con la dirigente para que ella le diga cómo está llegando el agua, **la concejala indica** que no es ella la que lo está planteando sino que los dirigentes le solicitaron que lo planteará ella, tiene las fotografías, que don Daniel Valencia le debió haber dicho al encargado que fueran a sacar esa agua y que lleven el agua como corresponde, lo encuentra muy crítico, además la representante del Comité de Adelanto Nuevo Perazco, el día 22 de julio le envió un email al Director de Obras consultando por la lista de la segunda etapa del proyecto de APR y todavía no ha sido respondida, por lo que le preocupa que los vecinos aún están consumiendo esa agua que se le fue a entregar principalmente unos adultos mayores, por lo que le solicita al alcalde que vea la posibilidad de que mañana le vayan a entregar agua y ayudarle a lavar el estanque y dejar el agua como corresponde. Le solicita que por favor vaya a ver la situación y que llame a Don Jorge Morales para coordinarlo; **el alcalde le señala que** la idea es que mañana van a conversar sobre el tema en vista de ello la concejal le solicita a la concejal Malian que llame por teléfono a Don Jorge ante la negativa del alcalde, **a lo que la concejal** le indica que don Jorge tiene apagado el teléfono. **El alcalde le informa** que don Jorge Morales encuentra Mininco y en Villa Esperanza haciendo la sanitización, por eso no contesta el

teléfono, se produce el intercambio de palabras entre el alcalde y la concejal, este le vuelve a decir que mañana lo va a hablar con la gente de operaciones y se le dé luego una solución porque es muy delicado que el agua esté con lombrices. **Continúa la concejal** indicando que hay otro sector rural que hace una semana que no le van a dejar agua, a lo que el alcalde le menciona que el problema se suscitó con un camión de la gobernación que la semana pasada no salió a entregar agua los días lunes y martes por el problema que hubo en la comuna de Collipulli. **La concejal** declara que lamenta que Don Daniel Valencia no le haya contestado, y la verdad que con esas actitudes lamenta traer los problemas de los vecinos a la mesa. **Reitera el alcalde** que mañana hay que darle solución al problema del agua es urgente. **La Concejal increpa** y dice que lamenta que los vecinos estén pasando esta situación y le dice el alcalde una vez más que le están haciendo un flaco favor. **Interviene la concejal Malian** sugiriéndole oficiar a la gobernación de provincial de Malleco porque simplemente porque hay movilizaciones en el sector urbano de la comuna se suspende la entrega de agua, hay que pedirle explicación al gobernador porque él debería tener un plan b ante estas situaciones.

En vista de ello el alcalde solicita al honorable concejo se pronuncie lo que es aprobado con 6 votos a favor

Acuerdo Nro. 198

“Se acuerda oficiar al señor Gobernador de la Provincia de Malleco, con el objeto de solicitar que dé cuenta de las razones por las cuales suspendió desde hace dos semanas la entrega de agua en la comuna, indicándosele que hay familias que dependen de esa entrega, y que no se argumente que por el hecho de haber movilizaciones en la comuna se deben suspender, ya que para ello se debería tener un plan b”.

Finalmente la concejal plantea que ojalá próximo Alcalde o alcaldesa que llegue elimine el cargo de Jefe de Gabinete, porque ese es un cargo que está de más, para eso está la asistente social, está la Secretaria Municipal, al final don Daniel Valencia está haciendo el papel de secretario no de jefe de gabinete, porque como Jefe de Gabinete debiera estar preocupado por estos problemas.

Sin más puntos varios que tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, da por finalizada la sesión siendo las 19:12 horas.

Doy Fe.

La concejal Mery Navia exclama y solicita que quede en acta que considera que es una falta de respeto lo que acaba de suceder, un alcalde no puede irse antes de que la secretaria municipal cierre la sesión, hacia ella como secretaria municipal como al honorable concejo, no puede ser que ocurra esto.



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**